



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 072

VISTO :

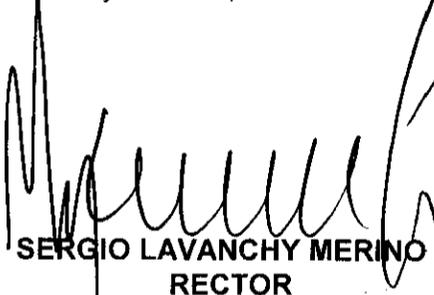
Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en su Nota D.Ag.136 de 25.05.2011, mediante la cual informa el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Producción Vegetal de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el profesor Gonzalo Silva Aguayo, debido a la renuncia presentada por el actual Director; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2010-029 de 31.03.2010 y N°2010-038 de 14.05.2010; y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

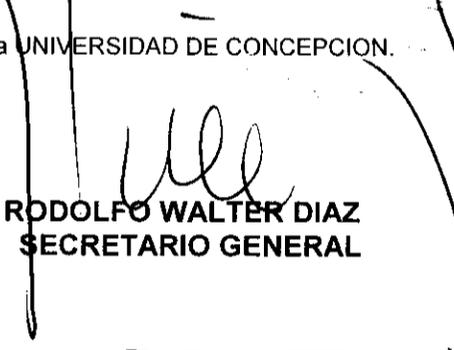
1. Dejase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2011, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°2010-029 de 31.03.2010.
2. Nómbrase Director del Departamento de Producción Vegetal, dependiente de la Facultad de Agronomía, al Sr. **GONZALO SILVA AGUAYO**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 25 de mayo de 2011.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

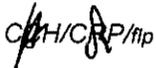
Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de junio de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

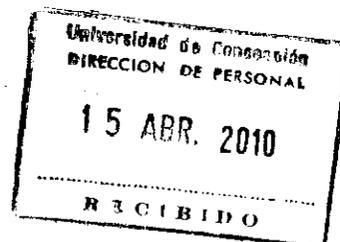
Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


C/H/CRP/11p



Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2010 029

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.Ag.010 de fecha 18 de enero de 2010, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Producción Vegetal de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el profesor Manuel Faúndez Salas; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2008-053 del 11.03.2008 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Producción Vegetal, dependiente de la Facultad de Agronomía, al Sr. **MANUEL FAÚNDEZ SALAS**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 28 de enero de 2010.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director General Campus Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de marzo de 2010.